

USHUAIA, 14 de noviembre de 2025.-

VISTO el Expediente N° AIF-109897-2025 del registro de esta Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 6 (seis) termotanques destinados a la readecuación de Gas en la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 63/2025 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 146/2025 - Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T.- A.I.T.F. obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Gestión Institucional de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa  $N^{\circ}$  52/2025 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N°1150 y N°1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F.  $N^\circ$  01/2025,  $N^\circ$  11/2025,  $N^\circ$  47/2025,  $N^\circ$  348/2025 y  $N^\circ$  216/2024.

Por ello:

# EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 52/2025 - RAF 29, referente a la adquisición de 6 (seis) termotanques destinados a la readecuación de Gas en la Fábrica de Talento de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008AIF - U.G.C. AIF008, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
M.F.B.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - A.I.T.F  $N^{\circ}$ 

0058 /2025



Agencia de Innovación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina 0058 cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2025  Pieza Administrativa Nº 109897 Letra E Año 2025 Ámbito 1978  RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF	Fecha: 14/11/25	Apertura: 17/11/2	2025 13:00
Encuadre Legal: en comentarios  Nombre o Razón Social del Proponente:			
Domicilio:			
C.U.I.T:	eléfono:		
Correo electrónico:			
Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N' Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°3 N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024 COMPULSA ABREVIADA.  Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 63 -	°565/2023 y N°10/2025		
Reng. Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
<pre>1 Termotanque.UNIDAD &gt;&gt; Termotanque de Alta Recuperación de 21.000 Kcal/h, marca EMEGE 50L TAR 800, diámetro de salida de gases 5".</pre>	6.00		
Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRI LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENT PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, I CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZA CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA O ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSID DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CL CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONAL DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRES	CIAL O VIA CORREO E ESENTE FORMULARIO, LOS REQUERIMIENTO S EMERGENTES DE LA IESTAR FIRMADAS Y ALA OFERTA DEBERÁ E COMPONEN.  DERAR EL I.V.A., SEGÚ JMPLIMIENTO, Y OTRA DAS CON LA PRESENTA	, IMPLICA EL PLEN OS DE LA PRESENT A ADJUDICACIÓN. ACLARADAS POR E ESTAR ACOMPAÑA S EN LAS COLUMN N LEY NUMERO 19	O TE EL OFERENT DA DEL JAS DE
Firma y Sello Responsable	<b>TOTAL</b> Son Pesos	: <b>\$</b>	

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_\_\_\_\_\_

Forma de Pago Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96

Plazo de Entrega: Inmediato (5 días hábiles de notificada la orden de compra)

Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47



Agencia de Innovación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina 0058 cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2025

Pieza Administrativa Nº 109897 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF Fecha: 14/11/25 Apertura: 17/11/2025 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los

Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°10/2025; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME

Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº234/2024 y su

modificatoria N° 306/2024. - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 63 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

**Lugar de Entrega:** Polo Creativo Sur sito en Gobernador Paz N°836, de la ciudad de Ushuaia.

Recepción de Sobres Cerrados hasta: fecha y hora de apertura

Domicilio de presentación de ofertas: Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz

836 - Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz

836 - Ushuaia

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: no se requiere

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo del proveedor